

ACENTO

DE LA JUSTICIA

JUEVES 9 DE ABRIL DE 1829.

Concluye la esposicion del Teniente Coronel Balivian.

En los cinco dias de su administracion, desplegó sus ideas, y empesó a poner en planta las instrucciones de su Mentor, (*) infringiendo las mismas disposiciones de la Asamblea Convencional. Nombró Ministros sin tener todavia el reglamento de sus atribuciones. Presentó un Proyecto de indulto á los que se habian pronunciado por opiniones ó por hechos en favor de las LL. del pais ; Que horror al ver este tremendo proyecto! El autorisa á que jamas haya orden en la República, á que no se obedescan las LL. que estan en oposicion de cuatro bandoleros que se pronuncia contra ellas, y que se llaman delincuentes á los que la han respetado y conserbado á toda costa. El Cielo ha querido que no se sancionase, pues este ejemplo habria desmoralisado á los hombres, y abierto la puerta á crimines horrendos ; Desgraciado el Pueblo en que el capricho y las pasiones preciden á la razon y á la justicia !!! Cometió mil defectos que ya se han espresado en el manifiesto del Sr. Coronel Mariano Armasá. Por el consejo de cuatro viles aduladores, y en consonancia con sus miras, espide orden para separar de su cuerpo al benemérito teniente coronel José Maria Aviles, que habia servido con constancia á Bolivia, y prestado anteriormente importantes servicios á la causa pública; nombra por comandante jeneral de caballeria al español Gascon, para contar con un apoyo en el. Al comandante Lara que se hallaba en esta ciudad de guarnicion con el primer Escuadron de Lanceros, por una simple desconfianza lo desarma del

[*] El Jeneral Gamarra.

modo mas violento, y le manda que salga apie á reunirse al Rejimiento. Ami me dice que para dar gusto á Orosco, y otros barios señores, es preciso que deje el mando del cuerpo y me ordena baya desterrado á Tarija, con el aparente destino de comandante Jeneral, sin quererme permitir al menos retirarme ami casa. Estos pasos con que empezaba á marchar el despotismo de su administracion, y el ver que la Pátria, esta cara pátria que tantos sacrificios ha costado á sus hijos; para libertarla del poder de los tiranos, hiba á estar entregada en manos mercenarias, y hubiese sido sepultada en los horrores de una administracion criminal, y que si se perdian aquellos pocos momentos no habria como salvarla, me impelio pues á pronunciar me el 31 de Diciembre, y ponerme á las ordenes del Sr. coronel Mariano Armasa, antiguo patriota, y selozo protector de los derechos y libertades de sus conciudadanos: impregnados pues de estos sentimientos que son uniformes en todos los Departamentos de la República y no por resentimientos innobles, ni ningun interes particular, me siguieron con entuciasmo todos mis valientes compañeros de armas, á una empresa que hará la felicidad de mi Patria, y merecerá la aprovacion del mundo civilizado. Las dos cartas que á continuacion se incertan descubriendo el infame plan de proscripcion y absolutismo, en que se trataba de envolvernos, asegura la verdad de cuanto llevo espuesto, comprobando que nada hay mas justo y legal que el cambiamiento de Gobierno del 31 de Diciembre último. A esto se agregaran otros mas documentos para que dejen al claro la sinceridad de mis operaciones, y la iniquidad, con que obraba el Pseudo Jefe.

Chuquisaca a 6 de Enero de 1829.

José Balivian.

SR. JENERAL BLANCO.

Chuquisaca Setiembre 2 de 1828.

MI QUERIDO AMIGO.

"Es en mi poder la carta de U. que me entregó Abasto. Aunque los negocios marchan por ahora con alguna regularidad, con todo tengo mucho cuidado que al repasar el Desaguadero haya una desorganizacion. Para evitar esto, solo fio en el patriota honrado, en el amante de su pátria, en el digno Jeneral Blanco. Si U. me dice

que el Ejército está asegurado: que U. cuenta con su obediencia y moralidad, será para mi una satisfacción. Entonces marcharé al Norte, cuya Guerra es inevitable, con el placer de que en Bolivia queda un Ejército amigo y en orden. Contando con que he pedido que el comandante Boliviano sea separado de la cabeza de su batallón, dígame U. si se considera capaz de sostener la marcha liberal de Bolivia contra los partidos, y en una palabra, si U. se halla capaz de conservar el orden, y aun de auxiliarme con dos mil hombres en caso necesario. Así contaremos con los felices resultados; si no, es necesario desistir á una variación para sacar fuera del país á los sospechosos. En este caso U. debe ponerse á la cabeza del Gobierno, reteniendo el mando militar, porque U. debe entonces diseminar las tropas en los Departamentos, y quedarse con un buen trozo de confianza en la capital."

"Si este proyecto le parece bueno, dígame U. por conducto de persona segura, clara y terminantemente. Hablaré más claro. U. solo merece la confianza pública y la mía—Yo debo salir de aquí en ocho días de esta fecha para Cochabamba por Misque, con el objeto de ir hasta la Paz para atender al Norte. Si allí hay cuidado, yo tengo que bolar á Piura; si no estaré viendo las elecciones y la reunión de la Asamblea desde el Desaguadero."

"Si hay un trastorno en Bolivia, será un mal irremediable. U. dígame pues con claridad si estamos en el caso de asegurarle todo por una transformación."

"Este Velasco es un Ente, el obra por lo que le dicen, Aguirre empesará de nuevo á minarle cuando ya yo no esté aquí, y temo una fatalidad."

"Si U. repito cree que hay peligro y seme una á obrar en una transformación, cuyo resultado debe poner á U. á la cabeza del Gobierno, dígame U. separado de delicadesas personales, porque aquí no se trata, sino del bien jeneral, para que empesemos por ganar tiempo antes de que nos apuren por el Norte. En este caso U. debe volver bolando á Cochabamba, para separar del Ejército á los sospechosos, y prender á Lopez, y Aguirre para sacarlos al Perú."

"Espero pues la contestación de U. en mi marcha, para que unidos obremos por la felicidad de su patria.

Sea U. feliz y mande á su Amigo—A. Gamarrá.

Esta carta vá sellada con las Armas del Perú y mi nombre, si nó le entregan así, no hay duda que se la han abierto.

SEÑOR JENERAL D. PEDRO BLANCO. RESERVADA.

Paz Setiembre 24 de 1824.

Mi mas apreciado amigo:

"Si me fuera desconosido el celo que anima á U. por su patria y los deseos que ha manifestado de prestarle sus servicios, me detendria en hacerle ver los vinculos que le unen á ella, y el deber que le presisa á poner en accion cuantos resortes le son conosidos para acudir con tiempo á las necesidades y desgracias que pueden sobrevenirle. Mas estoy intimamente persuadido de sus principios, y me señire á presentarle mi corazon tal cual es, recordandolo que en la marcha de la revolucion, es precisa una resolucion constante; y que sin esta circunstancia se malogran los afines, se espone la felicidad del pais, y es muy fácil embolverse en sus ruinas. Esta consideracion y otras muchas á que me induce la poca confianza que tengo en el Jeneral Velasco; la intriga infame, y violenta de que se balen los vitalicios, el orgullo y esperanza que manifiestan, y mas que todo el ver en U. la única columna que sostiene á su patria, me pone en la necesidad de mostrarle la urgencia con que U. debe situarse en este Departamento, con todo el Ejército de su mando, para atender á la seguridad interior y exterior que de otro modo serán amenasadas"

"Si la amistad y deferencia que al parecer le une con aquel Jeneral, le facilitan este movimiento debe U. ponerse en marcha á la mayor brevedad á situarse en estos puntos, para no perderle de vista é imbestigar cuales sean sus segundas, ú ocultas intenciones; mas si U. hallase alguna oposicion de parte de el, para emprender esta marcha, no por eso dejará de verificarla, y en tal caso por medio de una revolucion que U. conseguirá con la mayor facilidad por el camino que le es bien conosido, debe despojarle de la Presidencia, mudar toda clase de empleados, y destinar á los de su mayor confianza y adhesion; con lo que, y pontendose en contacto y de acuerdo con el Jeneral Aparicio que permanecera al Sur del Perú, con una divicion de dos mil hombres, estarán en aptitud de destruir cualquiera fuerza que contando

con Bolivia, trate de introducirse por Arica à otro puerto inmediato. No hay remedio, en las grandes crisis, es preciso usar de remedios violentos y fuertes, ò sucumbir de otro modo”

En fin si con su jenial presteza no apresura U. la ejecucion de este plan, no puedo asegurar à U. la libertad de esta República ni responder por la seguridad personal de U. tan comprometida en este caso: en una palabra temo nos vuelvan las espaldas, y atenten de un modo infame contra U.”

”El único modo de evitarlo es, el que dejo dicho, la revolucion, el cambio de empleados, ocupar siempre este Departamento con todo el ejército, y el ponerse en consonancia con el Jeneral Aparicio. Con solo esto y quitar al enemigo toda clase de recursos, y poner fuego si fuese necesario à Tacna, Arica &c. es indudable conseguiran UU. aniquilar al enemigo mas poderoso.”

Yo parto para el Norte y pienso sacrificar todo, antes que ver infamada mi patria, el ejército que me aguarda y el que conlusco yo son igualmente disciplinados numerosos y fuertes: la localidad del terreno nos ayuda, la justicia es nuestra y la opinion del pais nos favorece. Con estos elementos jamas se deja de vencer.”

”Por último el resultado garantiza siempre las operaciones militares y el buen esito de las campañas, está pendiente de las mejores combinaciones y la union de los Jefes: si por desgracia erramos en lo primero, almenos no faltemos à lo segundo.”

”Espero con ansia me participe U. haber puesto en ejecucion cuanto le llebo insinuado, y que se digne aceptar mis consideraciones y amistad como su afacto Q. S. M. B.”

”Escudero es el conductor de este y podrá informar à U. de los por menores de que se halia instruido.”

Otro Periódico se ha anticipado à nosotros, en el trabajo de analizar estas asersiones absurdas, que en nada difieren de las que tuvo presentes el Acento, en las notas de sus números anteriores. Las razones que ocurren contra ellas, son tan obvias, y tan jeneralmente sentidas, que

sería difícil que el Acento repitiera otra cosa, que copiar literalmente lo que dice á este respecto, el Mercurio Peruano.

En nuestro número 459 insertamos dos cartas del Jeneral Gamarra al Jeneral Blanco, publicadas en Chuquisaca por el teniente coronel Ballivian. Este rebelde pretende hacer de ellas unos documentos justificativos del escandaloso atentado que acaba de cometer; pero por fortuna no han servido sino para poner mas en claro su crimen, para hacer mas sensible la pérdida del benemérito jefe que ha sucumbido á su ambicion, y para recomendar mas á los hombres justos la liberal conducta de Gamarra. Ellas acreditan en el Jeneral Blanco un desinterés y una moderacion, que jamas acompañan á los ambiciosos; ellas lo presentan como la única esperanza del Alto-Perú, y á Gamarra como el mas ardiente defensor de los principios liberales. Bien previno este jeneral, que el completo triunfo de ellos seria difícil, ó talvez imposible, sino se procuraba privar de toda intervencion en los negocios públicos á personas bien avenidas con el antiguo régimen: asi se lo manifestó al jeneral Blanco, y le indicó los medios de afianzar la independencia de su patria. Ballivian era el objeto principal de sus sospechas: y Ballivian acaba de justificarlas, ofreciendo á los pueblos de América el mas funesto ejemplo, al levantar el puñal contra una autoridad constituida, y al atar de nuevo á la república Alto-Peruana al yugo mas infamante.

¿Y marchando este faccioso tan abiertamente por la senda de los crímenes; podrá jamas,—aun con talentos, que no posee—hacer sospechosas las virtudes cívicas, que en sus dos mencionadas cartas despliega nuestro Gran Mariscal? Cuatro miserables sectarios de la anarquia serán los únicos que aparenten vacilar acerca de su opinion; mientras que todas las personas libres é imparciales aplaudirán su patriotismo y sus talentos.... ¡Pegue al cielo que nunca le veamos convertirlos sino al bien de la Nación: que nunca abandone la senda por donde ha marchado hasta hoy; que nunca se deje sofocar por el humo del servil incienso, que es color de homenaje al mérito, suelen quemar los aduladores aspirantes; y que nunca olvide que en los pueblos libres la ciega veneracion á las leyes, es el camino de la gloria!

El Acento ha llenado el compromiso que contra-

jo en 12 de Marzo, cuando prometió en su n.º 8, no solo publicar el Manifiesto de Bailivian, sino anotarlo en todos aquellos puntos, en que más debió fijarse la atención. Empezando este trabajo, no ha sido, sino el eco del juicio de todo hombre imparcial, y celoso del honor de su nación. Esta se interesa en que se conserven intactas sus glorias, y en que no se empañe el brillo de las grandes acciones, ni se cebe tanto la injusticia contra los personajes que tuvieron en ellas, una parte principal. Los nombres de las personas públicas, desde que han hecho servicios importantes, y figurado con honor, en el teatro de los negocios, ó en los campos de batalla, pertenecen ya á la nación: esta debe pronunciarlos siempre con gratitud, y la calumnia respetarlos. Después de cuanto se ha escrito desde el año que espiró, á esta parte, sobre el general Gamarra, y su comportamiento en la campaña más gloriosa que nos ofrece la historia; es necesario confesar por una consecuencia forzosa, que los tiros de la maledicencia, y del espíritu de partido, han sido los únicos resortes miserables, que se han manejado, para hostilizar á este jefe, y eclipsar las glorias de todo un continente, complacido en la producción de su héroe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Hemos consagrado un artículo al negocio más importante para las sociedades humanas—la administracion de justicia. Esperamos que no parezca tedioso ni importuno, que insistamos por segunda vez, sobre una materia tan interesante para quien conoce, que la fruicion de la libertad civil y política se aleja, á medida que son ineficaces los medios para asegurarla; porque si el poder destinado á proteger la libertad civil, aquella especie de libertad, cuyo uso es diario, tendiere por el contrario á alterarla, el pueblo esclavo por su constitucion civil, quedaria bien pronto sin fuerza y sin brío, para poder defender su código político. Salvadas las dificultades que se presentaron en nuestro número 2.º con la fuerza respetable de la autoridad, quedan varias que vencer de igual ó mayor influencia que las primeras. El juicio conciliatorio, que manejado con destreza, pudiera sofocar en su nacimiento infinitos pleitos ruinosos, se ha convertido en una escena insignificante, por la poca inteligencia de los jueces de

paz, relativamente á los deberes que han recibido de la constitucion; y por la prevencion con que concurren las partes á conciliar sus respectivos intereses. Persuadidas, de que nadie ha conseguido un resultado verdadero de la mas sublime disposicion, que presenta la carta Magna, no tienen el trabajo de reflexionar con atencion, sobre los medios, que naturalmente deben proponer, para uniformar sus ideas con las del contrario; no resignan una parte de sus derechos, trayendo á la memoria que, negocios confiados á las manos del enredo forense, han causado la desolacion y miseria de varias generaciones; y que las mas veces, los procesos al fin y al cabo no son, mas que unos legajos de papel amarillento, que hacen ver al estudioso, el aniquilamiento de hombres, que con su tenacidad eternizaron sus disputas. En efecto, si los jueces conciliadores, que son los verdaderos ministros de paz. *los decuriones del Luca*, lejos de ser unos testigos mudos y puros espectadores, oyeran las acciones con calma, pesaran imparcialmente sus circunstancias, manifestaran con candor, sinceridad y pureza, los derechos, y pronunciaran con una voz paternal y persuasiva, la justicia de una parte, y la temeridad de la otra, proporcionarian indudablemente medios poderosos, para retraerlas de una contienda perniciosa; y así llenarian estos magistrados el fin que se propuso el legislador, consignando el juicio de paz, como la base primera de la administracion de justicia. No era necesario para esto, que fuesen sabedores del intrincado laberinto de leyes españolas, que no sirven, sino para confundir el mejor derecho, y producir bien al foro. Bastaba que los jueces de paz fuesen, segun las leyes fundamentales, padres de familia que han desempeñado los deberes de tales ciudadanos que han pasado por las sendas de las contrariedades, que la sociedad ofrece; hombres maduros, á quienes sus negocios han obligado á vivir con los otros hombres; en fin, personas respetables que gozan de una existencia independiente, pero ligada con sus conciudadanos. Estos serian, los que con mas seguridad que el letrado mas erudito, pudiesen y supiesen derrivar los pleitos, y presentar al Mundo, una gran familia que, vive del orden y de la fraternidad. *Continua a.*